

ma Real Provisión Enriguenda, que en
el capitulo de la año, y año de Tercio D.
el año pasado se acordó, y acuerda q.
laura expachear a su año Corregib. Y
que año mismo comuniérase a el mío
al oír haren de todo ello para la de-
fensa del mío Real Patrimonio: Cua-
mía Real Provisor, y sus routeas ha-
biendo presentado ante mí, por medio
del capitulo D. P. Pedro Audianello,
y coronejo Con Recomendacionando lo
expuesto, e invitando en que no sirve
como mandar, y decormonizar segun. Y
Como por su Razon creata, pedido, se
mando poner con los augos, Y subratizado
este Artículo, con Audiencia de Oficio
Real, y en vista Almoneda, y Reclama,
y remedios por su año Corregib al mío

